

¿Por qué debo contactar una agencia para ayudarme si estoy considerando adopción, y cuando debo llamar para buscar información?

En cualquier momento durante el embarazo, una mujer encinta, ó una nueva madre, ó padre, pueden pensar en la posibilidad de dar a su bebé, ó a su pequeño/a en adopción, y merecen tener información buena y precisa para ayudarlo a ella (y/o a otros miembros de la familia que participen en la decisión) a tomar la decisión correcta para su situación. Un especialista de adopción de Family Focus se puede reunir con usted en nuestra oficina ó en otro lugar que usted escoja para explicarle el proceso de adopción y contestar las preguntas que pueda tener. Siéntase en libertad de traer a los familiares ó amigos/os involucrados.

¿Toma mucho tiempo encontrar una familia y hacer la colocación?

No. En Family Focus siempre tenemos buenas familias que ya están aprobadas y en lista de espera. En solo un día, nosotros podemos encontrarle a su bebé una familia adoptiva permanente.



¿Puedo darle un nombre a mi bebé?

Sí. Como su madre biológica, usted tiene el derecho de darle un nombre a su bebé, usando el documento que le dieron en el hospital. Debe llenar esos documentos antes de que firme los documentos de entrega, porque el nombre que le da a su bebé debe ser el mismo en los documentos de entrega que usted firme. Si usted no le da un nombre al bebé, en los documentos de entrega se le llamará al bebé “Bebé Niña” ó “Bebé Niño,” con su apellido, y la familia adoptiva escogerá el nombre para el bebé.

¿Puedo enviarle un regalo especial de mi parte?

Si. Además nosotros insistimos en que le escriba una carta a su bebé, para que la familia adoptiva se la de a el ó ella más adelante.



Family Focus Adoption Services
54-40 Little Neck Parkway, Suite 4
Little Neck, New York 11362

¿ESTA CONSIDERANDO

DAR A SU BEBE EN

ADOPCION?



Aquí Están Respuestas

Para Algunas Preguntas Comunes

Que los Padres De Nacimiento

Tienen Sobre la Adopción

Family Focus Adoption Services

www.familyfocusadoption.org

Llame gratis a: 1-866-855-1919

Las Oficinas están Localizadas en

Queens,* The Hudson Valley*, Albany

Translated by Asian/American Center of Queens
With Funds Provided by Queens Borough
President Helen Marshall
(No alterations on this document are permitted)

¿Qué debo hacer después de que el bebé nazca?

Haga que alguien nos llame después de que dé a luz. Cuando usted esté lista, si el hospital nos permite, nosotros iremos a su cuarto del hospital para que usted firme los documentos de entrega. Si es necesario, ó si usted prefiere, nosotros la llevaremos a nuestra oficina para firmar los documentos. De cualquier manera, nosotros podemos volver al hospital para recoger al bebé después que usted haya firmado, así usted no tiene que sacar al bebé del hospital si no quiere hacerlo. Nosotros podemos proveer ropa para el bebé, y si lo necesita, le daremos servicio de auto a usted para que la lleven a su casa.



¿COMO PUEDO SABER QUE MI BEBE ESTA BIEN?

Las familias aprobadas por nuestra agencia de adopción no tienen antecedentes criminales o de abuso infantil y tienen que presentar exámenes médicos, referencias, y los documentos de impuestos, para demostrar que están cualificados para adoptar, y que su bebé estará en un buen hogar. A nuestra agencia le toma cuatro meses para completar el estudio de una familia. Toda familia que quiere adoptar tiene que tomar clases de adopción y de como ser buenos padres adoptivos.

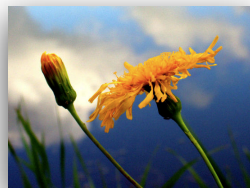
¿La familia adoptiva le hablará a mi bebé de mí?

Si. Nosotros tenemos libros para ayudar a las familias adoptivas a hablarle al bebé de usted más adelante. Nosotros no usamos su apellido, y nunca damos su dirección ó número de teléfono, pero le hablamos a la familia adoptiva sobre su salud y sus antecedentes. Esta información será usada por la familia adoptiva más adelante para responder las preguntas de su niño/a.

¿Puedo tener opciones para elegir la familia para mi bebé?

Si. Le podemos dar información por escrito, sobre más de una familia. Usted también puede ver nuestras familias en espera y sus perfiles en nuestra página de Internet (website) para ayudarlo a elegir. Todas nuestras familias también escriben una carta a “Querida madre biológica” y proveen fotografías.

Para una consulta privada por teléfono ó en persona llame al (917) 941-8640



Correo Electrónicos Confidenciales se pueden enviar a: ffas@familyfocusadoption.org

Family Focus tiene personal que habla Español (y puede proveer interpretes para otros idiomas)

¿Podré ver a mi bebé otra vez?

Quizas. En algunos casos, usted puede hacer arreglos para ver al bebé en persona más adelante. Cada adopción es diferente y usted y la familia adoptiva tienen que ponerse de acuerdo sobre contacto en el futuro. Ese contacto puede ser también a través de cartas y fotos, que pueden ser enviadas por medio de la agencia.

¿Me pagaran algunos de mis gastos?

Si, en algunos casos. Si las cuentas del hospital ó del doctor no son pagadas por su seguro, quizás podríamos lograr que la familia adoptiva ayude a pagarlas.

¿Tengo que firmar algun documento antes que mi bebé nazca?

No. Los documentos se firman después que el bebé nazca. Family Focus trata de hacer el proceso de adopción lo más simple posible. Cada madre biológica tiene al menos un día para que le pasen los efectos de la anestesia antes de firmar los documentos ... ó los días que necesite. Si nos reunimos con usted antes del día del parto, le podemos enseñar muestras de los documentos que usted firmará. El documento principal que firmará es el de entrega (surrender). Este es el documento que nos concederá la custodia de su bebé. Hay también otros documentos. Usted recibirá una copia de cada documento que haya firmado para que se las lleve y le proveeremos a usted un abogado independiente durante la entrega (surrender).

¿Donde puedo yo encontrar apoyo y alguien con quien pueda hablar después de dar a mi bebé para adopción?

Family Focus estará ahí para usted. Usted puede venir a hablar en cualquier momento en el futuro. Usted también podrá llamar para saber como está el bebé durante los meses antes de que la familia adoptiva vaya a la corte para finalizar la adopción. Hasta que pase el día de la cita con la corte, nuestra trabajadora social visitará a la familia adoptiva y escribirá reportes sobre como está el bebé. Nosotros solamente le daremos permiso a la familia para ir a la corte cuando estemos satisfechos que el bebé y a la familia les va bien con la adopción.